

DECRETO N°

TEMUCO,

29 NOV. 2017

VISTOS

1. La Licitación Pública ID 1658-640-L117, adjudicada mediante Orden de Compra N°1658-2912-SE17, que aprueba Servicio de Producción de Eventos Feria Costumbrista de Labranza del programa Organizaciones Funcionales y Territoriales, al proveedor Productora de Eventos Faviola Flores Morales E.I.R.L.

2. El punto Condiciones Generales de la Licitación, donde indica el incumplimiento de lo solicitado a las presentes especificaciones técnicas autoriza al municipio a aplicar multas.

3. El Certificado de Aplicación de Multa emitido por el Departamento Comunitario y Vecinal.

4. La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

5. La Ley N°19.886. de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Que las especificaciones técnicas de la Licitación consideran que la Municipalidad puede aplicar multas en razón de cualquier incumplimiento de requerimiento de las mismas.

2. La orden de compra aceptada por el proveedor.

3. Que, se ha incurrido en el incumpliendo de la Cantidad de KVA del Generador y la no Presentación de Locomotora de Paseo Descubierta para el día 17 de Septiembre, solicitados en las Especificaciones Técnicas por parte del proveedor Productora de Eventos Faviola Flores Morales E.I.R.L.

DECRETO:

1. Aplíquese una multa de 10 % del valor de la Licitación, al Proveedor Productora de Eventos Faviola Flores Morales E.I.R.L, RUT 76.393.525-6 descontando administrativamente del valor de la propuesta, lo que corresponde a la suma de \$412.930.-

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a descontar administrativamente del pago de la factura correspondiente una vez tramitado el decreto que falla la aplicación de la multa y se otorgara el correspondiente

1393403

comprobante de Ingreso Municipal al prestador Productora de Eventos Faviola Flores Morales E.I.R.L, RUT 76.393.525-6.

3. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio personalmente o por carta certificada a proveedor **Productora de Eventos Faviola Flores Morales E.I.R.L, RUT 76.393.525-6, en la dirección comercial del proveedor ubicada en Calle el Corral 0300**, por el señor Secretario Municipal, el cual deberá entregar copia íntegra del presente Decreto y otórguese al prestador un plazo de 5 días hábiles para apelar, contados desde la fecha de notificación del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JCFI/ GUC/mbr

DISTRIB:



- Productora de Eventos Faviola Flores Morales E.I.R.L.
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DIRECCION DE CONTROL
- DIRECCION JURIDICA
- OFICINA DE PARTES
- SECRETARIA MUNICIPAL (Notificar)

CERTIFICADO

Quienes suscriben, certifican que el "Servicio de Produccion de Eventos FERIA Costumbrista de Labranza", del Programa Organizaciones Funcionales y Territoriales, adquirido a través de la Licitacion Publica Id 1658-640-L117, Orden de Compra N° 1658-2912-SE17, fue ejecutado por el Proveedor Productora de Eventos Faviola Flores Morales E.I.R.L, RUT 76.393.525-6.

Ha incurrido en el siguiente incumplimiento establecido como requerimiento en las Especificaciones Técnicas, hace referencia a:

ESPECIFICACIONES TECNICAS A CONSIDERAR:

1.- Se considerará oferta completa. En caso de incumplimiento en cualquiera de los Ítems, la Municipalidad a través de la unidad técnica, emitirá un informe de respaldo para solicitar la multa respectiva por cada producto que falte, descontando administrativamente del total de su factura.

- 10% por cada equipo faltante en amplificación e iluminación.

Que, se ha incurrido en el incumpliendo de la Cantidad de KVA del Generador y la no Presentación de Locomotora de Paseo Descubierta para el día 17 de Septiembre, solicitados en las Especificaciones Técnicas por parte del proveedor Productora de Eventos Faviola Flores Morales E.I.R.L.

Por tanto, el valor total de la Adjudicación es de \$4.129.300, descontando el 10 % (\$412.930), el valor a cancelar es de \$3.716.370.-

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Dirección de Administración y Finanzas.


JUAN CARLOS FERNANDEZ IBARRA
DIRECTOR DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO 



GLORIA CANULAF CATRIFOL
Departamento Comunitario y Vecinal

TEMUCO, 20 Noviembre del 2017

04 SET. 2017

flecha

BOY

- Adquisición Menor a 100 UTM
- Excepción

SOLICITUD DE ADQUISICION EN CHILECOMPRA.CL

Fecha Solicitud: 19-17 Nro. Solicitud: 329 Id:

Dirección Solicitante: Depto./Unidad: PROMOCION COMUNITARIA

Nombre Adquisición: Servicio de Produccion de Eventos

Descripción/Destino: Servicio de Produccion de Eventos Actividad Social y Recreativa Feria Costumbrista en Labranza los Dias 16 y 17 de Septiembre 2017, a partir de las 10:00 hrs.

Detalle Productos y/o Servicios:					Costo Estimado	
Línea	Cantidad	Unidad	Producto/Servicio	Detalle Producto/Servicio	Unitario	Total
1	1	Global	Servicio de Produccion de Eventos	Segun detalle adjunto	4.500.000	4.500.000
2		Unidad				
3		Unidad				
4		Unidad				
5		Unidad				
6		Unidad				
7		Unidad				
8		Unidad				

Nota: Si la cantidad de Productos es mayor, agregar las hojas de detalle necesarias

Total Costo Estimado \$ 4.500.000

Condiciones de Entrega:

a) Se considera oferta global.

Detalle de Archivos Anexos:

Especificaciones Técnicas

Criterios de Adjudicación:

80% Precio 10% Adicional: 150 Souvenir ~~como~~ lapices con logo Municipal, lo cuales deben indicados en la oferta, de lo contrario sera calificado con 0 puntos, 10 % Experiencia: certificados en eventos similares, la cual se evaluara proporcionalmente segun la cantidad de certificados

Contacto:(Dirección Solicitante)

Nombre: Marcos Bravo Rodriguez
 Fono: 54088271
 Email: marcosbravorodriguez@gmail.com

[Signature]
 Gloria Gamuñal Catrifo
 Depto. Comunitario y Vecinal

[Signature]
 Director



Uso Exclusivo Adquisiciones		
Línea	Centro Costo	Imputación
	14.07.01	22.08.011.004

Uso Reservado Dirección de Control

Observaciones

Fecha:

V°B° Administración Municipal (Inversión)

Imputación:

Fecha:

136/1498

ESPECIFICACIONES TECNICAS

“ACTIVIDAD SOCIAL Y RECREATIVA FERIA COSTUMBRISTA EN LABRANZA DIA 16 y 17 DE SEPTIEMBRE”

Las presentes Especificaciones Técnicas se refieren a la contratación de Servicio de Producción de Eventos para la “Actividad Social y Recreativa Feria Costumbrista en Labranza 16 y 17 Septiembre” a realizarse en las dependencias del Complejo Deportivo del Macrosector Labranza, a partir de las 10:00 Hrs hasta las 19:00 Hrs. Donde se esperan recibir 150 personas, para lo cual se requiere lo siguiente:

✓ **AMPLIFICACION:**

- ✓ 6 cajas 400 w cada una
- ✓ 2 Sub Bajos
- ✓ 2 Monitores de Escenario
- ✓ 2 cajas directas
- ✓ 06 Micrófonos con Pedestal
- ✓ 2 Micrófonos inalámbricos
- ✓ 1 Mesa Digital 12 canales
- ✓ 1 Multipar de audio
- ✓ 1 Sonidista
- ✓ 1 Asistente de sonido en Escenario.
- ✓ 1 Generador Eléctrico de 15 KVA de Potencia

✓ **ESCENARIO:**

- ✓ Escenario de 24 m2, altura mínima 75cm. Con faldón negro.
- ✓ Fondo de Escenario de 6 x 2.0 m alusivo a fiestas patrias
- ✓ 1 Escalera de acceso
- ✓ 2 Pilares globos tricolores
- ✓ 4 fardos
- ✓ 6 Sillas

✓ **ANIMACION Y DJ**

- ✓ 1 DJ para colocar música dieciochena, rancheras, cumbias, etc y amenizar todo el evento.
- ✓ 1 Animador que será provisto por el municipio quien deberá amenizar ambos días durante la jornada de la tarde desde las 13 :00 hrs hasta las 19:00 hrs ,y además realizar los juegos populares provistos por el adjudicatario, al cual el proveedor deberá cancelar sus honorarios, traslado y alimentación para lo cual deben contactarse al número 977723110.

✓ **INCENTIVOS DE PARTICIPACION:**

- ✓ 100 Volantines.
- ✓ 100 Trompos
- ✓ 100 Emboques
- ✓ 20 Premios para concursos.
- ✓ 15 diplomas de reconocimiento

✓ **PARQUE DE JUEGOS INFANTILES**

- ✓ 2 Juegos Inflables tipo Toboganes . Con monitor uniformado permanente.
- ✓ 1 Camas Elástica de al menos 4 m de diámetro con monitor uniformado permanente

- ✓ 1 Locomotora de Paseo **Descubierta**, solo para el día 17 de Septiembre con capacidad para al menos 10 personas sentadas en asientos individuales al aire libre (adultos mayores), la cual hará recorridos por el sector de la actividad. Esta estará ornamentada con motivos de fiestas patrias, globos, banderas y guirnaldas.

- ✓ Programa Recreativo de Juegos Populares Premiados: Tirar la cuerda, carreras en sacos, carreras en 3 pies, competencias de fuerza (gallitos), gymncanas, etc. Se deben contemplar los implementos para cada una de las actividades.

- ✓ **IMPRESOS:**
 - ✓ 2 Pendón de 8 x 2 con Ojetillo, diseño será entregado al proveedor adjudicado.

- ✓ **ARTISTAS SOLO PARA EL DIA DOMINGO 17**
 - ✓ Se solicita al Grupo Folclórico "Voces del Sendero de Coñaripe" quien deberá hacer una presentación de mínimo 30 minutos y al cual el proveedor deberá cancelar sus honorarios.
 - ✓ Show artístico circense del payaso "**Glixxy**", que incluye concurso, bailes, animación, canciones, etc. quienes deberán hacer una presentación de mínimo 30 minutos.

- ✓ **ALIMENTACION para 150 personas con el siguiente detalle por personas:**

- ✓ 2 Empanadas de pino con carne picada y una bebida de 500 ml (Coca cola, Fanta , Sprite o Similar).

Estas deben será repartidas a los integrantes de los grupos folclóricos de la localidad de la siguiente forma:

Día 16 de Septiembre 72 colaciones para los Grupos:

Magia Chilena
 Grupo de cueca Campo Florido
 Los altos de Labranza
 Ballet bafca de Carahue
 Comisión fiestas patrias

Día 17 de Septiembre 78 colaciones para los Grupos:

Voces del Sendero de Coñaripe
 Alina Pichilemu
 Ballet jóvenes de Labranza
 Mariachi gallo del sur
 Comisión fiestas patrias

Condiciones Generales

- La fecha y lugar de ejecución de la actividad podrá variar, ya sea por imprevistos climáticos o cualquier otro, para lo cual se le comunicara al proveedor adjudicado hasta 24 horas de anticipación el cambio de fecha.
- El incumplimiento de lo solicitado en las presentes especificaciones técnicas autoriza al municipio a aplicar multas según el siguiente detalle:
 - 10% por cada producto de alimentación faltante.
 - 10% por cada equipo faltante en amplificación e iluminación.
 - 10% por cada incentivo de participación faltante o no sea de mas medidas solicitadas.
- La multa se descontara administrativamente de la factura, previo informe del inspector técnico de la actividad doña Gloria Caniulaf Catrifol.

JCFI/GSC/RMP/mbr

Rut : 69.190.700-7
Dirección : Arturo Prat 650
Demandante :
Teléfono : 56-45-2973356-356

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Unidad de Compra : Municipalidad de Temuco
Fecha Envío OC. : 14-09-2017 12:26:36
Estado : Aceptada
Número Licitación : 1658-640-L117

ORDEN DE COMPRA N°: 1658-2912-SE17

SEÑOR (ES) : productora de eventos faviola edihht alejandra flo	A Sr (a) : faviola flores
DIRECCIÓN : el corral 0300	FONO : 96476911
RUT : 76.393.525-6	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 1658-640-L117
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Arturo Prat 650 Temuco Región de la Araucanía
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : GLADYS BUSTOS MARDONES 56-45-2973356-356 gbustos@temuco.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141607	Producción de eventos	1 Global	SERVICIO PRODUCCION DE EVENTO ACTIVIDAD SOCIAL Y RECREATIVA FERIA COSTUMBRISTA DIAS 16 Y 17 DE SEPIEMBRE 2017, DE ACUERDO A DETALLE ADJUNTO EN SECCION ANEXOS.	Empresa con experiencia en eventos	3.470.000,00	0,00	0,00	3.470.000

Orden de Compra
Proveniente de licitación
pública

Neto	\$	3.470.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	3.470.000
19% IVA	\$	659.300
Total	\$	4.129.300

Fuente Financiamiento: MUNICIPAL

Observaciones:

S329/2017/DIDECO/PROMOCION COMUNITARIA/SERVICIO PRODUCCION DE EVENTOS. DESDE 1658-640-L117.
CORDINAR CON DON MARCOS BRAVO AL FONONO 9 54088271.
Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
(1658-92-PC17 / 2152208011004)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>